

APB
02-16

"Caso Arbitral CONSORCIO COECSA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Cédula de Notificación N° 05

Lima, 14 de junio de 2016

Señores: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Domicilio: Av. Larco N° 400 Distrito de Miraflores – Lima

HAGO SABER A USTED QUE EN EL PROCESO ARBITRAL SEGUIDO POR:

CONSORCIO COECSA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.

SE HA EXPEDIDO LO SIGUIENTE:

"Caso Arbitral CONSORCIO COECSA con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Resolución N° 05

Lima, 14 de junio de 2016

Visto y considerando que: **1)** Que, con fecha 19 de abril de 2016, se llevó a cabo la Audiencia de Instalación de Árbitro Único en los seguidos por Consorcio CoeCSA con la Municipalidad Distrital de Miraflores ; **2)** Que, los numerales 56° y 57° del Acta de Instalación del Arbitraje precisan los honorarios del Árbitro Único y del Secretario Arbitral, estableciendo que cada parte deberá pagar los montos fijados dentro de los diez (10) días siguientes de notificada el acta de instalación; **3)** Que, transcurrido el plazo para efectuar el pago de honorarios la Municipalidad Distrital de Miraflores no cumplió con dicho pago; **4)** Que, mediante Resolución N° 04 notificada el 01 de junio de 2016, el Árbitro Único reitera solicitud de pago a la Municipalidad Distrital de Miraflores para que conforme con lo dispuesto en el numeral 58° del Acta de instalación del Árbitro Único Ad Hoc, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de notificada la Resolución, cumpla con efectuar el pago de los honorarios arbitrales correspondiente tanto al Árbitro Único como al Secretario arbitral; **5)** Que, con fecha 10 de junio de 2016, la Municipalidad Distrital de Miraflores cumple con cancelar los honorarios profesionales del Árbitro Único, Mauricio Arturo Vizcarra Bianchi y Secretario Arbitral Orlando Daniel Navarro Sánchez;

SE RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CANCELADOS los honorarios del Árbitro Único, Mauricio Arturo Vizcarra Bianchi, por parte de **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.**

SEGUNDO: TENER POR CANCELADOS los honorarios del Secretario Arbitral, Orlando Daniel, Navarro Sánchez, por parte de **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.**

MAURICIO ARTURO VIZCARRA BIANCHI

Árbitro Único


ORLANDO DANIEL NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario Arbitral